



Temuco, Marzo 2017

Declaración de Negocios Comercio Justo – Textilería - Fundación Chol-Chol James W. Mundell

Política de acceso a nuestra plataforma comercial para productoras artesanales en el área textil:

- 1) FUNDACIÓN CHOL-CHOL EN SU CONSTANTE LABOR DE EMPODERAMIENTO DE ORGANIZACIONES DE TEXTILERAS, PROMOVEMOS LA COMERCIALIZACIÓN INDEPENDIENTE.
- 2) SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, FUNDACIÓN CHOL-CHOL COMERCIALIZARÁ PRODUCTOS ARTESANALES TANTO A ORGANIZACIONES, COMO ARTESANAS INDIVIDUALES.
- 3) LA MODALIDAD DE TRABAJO SERÁ BAJO CONVENIOS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN MUTUA TANTO CON PERSONAS NATURALES, COMO CON PERSONAS JURÍDICAS.
- 4) PROMOVEMOS NUESTRAS RELACIONES COMERCIALES BAJO LOS 10 PRINCIPIOS ETICOS DE COMERCIO JUSTO, CONSIDERANDO 3 EJES FUNDAMENTALES PARA LLEGAR ACUERDOS:
 - RESPETO MUTUO.
 - SOLIDARIDAD.
 - TRANSPARENCIA.
- 5) EN BASE A TRAYECTORIA Y NATURALEZA INSTITUCIONAL, SE REQUIERE IMPLEMENTAR UN PROYECTO DE DESARROLLO BASE CON NUEVAS PRODUCTORAS Y/U ORGANIZACIONES; ESTO PREVIO A LA ETAPA COMERCIAL. A FIN DE ASEGURAR CONSISTENCIA EN LOS PRINCIPIOS QUE FUNDAN ESTA PLATAFORMA.

Atentamente.

Susana Ortiz G.
Directora Ejecutiva
Fundación Chol-Chol

Contacto:
info@cholchol.org